



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-002447

Res. 4447/2022

Montevideo, 15 de agosto de 2022.

VISTO: La Resolución N° 3570/2022 de fecha 28 de junio de 2022 por la cual entre otros se autorizó el Llamado interno, para integrar un registro de interesados en cumplir funciones de Coordinador de Bibliotecas, en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, con 20 horas semanales de labor y su correspondiente Tribunal;

RESULTANDO: que la Dirección Técnica de Gestión Educativa, informa que es necesario contar con un tercer miembro en el Tribunal que entenderá en el mismo solicitando, se designe a la Insp. Alicia SANTESTEVAN;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente rectificar el Numeral 3) de la Resolución citada en el VISTO de la presente incluyendo como tercer miembro a la Insp. SANTESTEVAN;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero 2009 Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 3) de la Resolución N° 3570/2022 de fecha 28 de junio de 2022 incluyendo como tercer miembro del Tribunal que actuará en el Llamado interno, para integrar un registro de interesados en cumplir funciones, de Coordinador de Bibliotecas, en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, con 20 horas semanales de labor a la Insp. Alicia SANTESTEVAN.

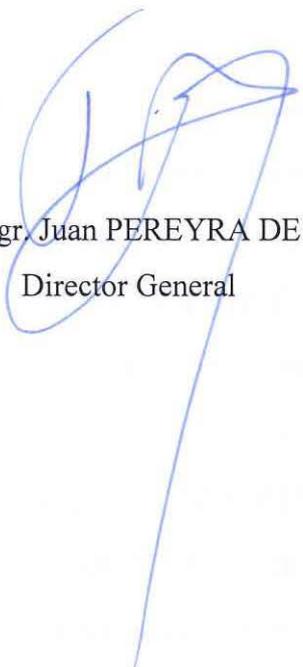
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vv



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General